

Expediente: 261/24
Carátula: GUARDIA LILIANA DEL VALLE C/ SORIA OSVALDO RUBEN S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/07/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SORIA, OSVALDO RUBEN-DEMANDADO
27230560523 - GUARDIA, LILIANA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 261/24



H20703696172

JUICIO: GUARDIA LILIANA DEL VALLE c/ SORIA OSVALDO RUBEN s/ DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE N° 261/24

CONCEPCION, 28 de junio de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).JAJ

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.